



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTO

El gobierno provincial creó la Universidad de Río Negro, y tuvo el acompañamiento de la presidenta Cristina Fernández, quien ha hecho de la creación de las casas de altos estudios una política de Estado. De esta manera, la inclusión social de miles de jóvenes y el acceso a estudios universitarios, se tornó un hecho asequible y concreto. Ahora bien, para evitar que el factor económico se configure en un obstáculo, se otorgan distintos incentivos de partidas presupuestarias, destinadas a facilitar el ingreso y permanencia de niños y jóvenes en estado de vulnerabilidad social, en todos los niveles educativos.

La UNRN ha cumplido con diferentes propósitos, pero el primero fue la incorporación de una franja de jóvenes de bajos recursos económicos, que se encontraba impedida de poder viajar a otras provincias para llevar a cabo una experiencia Universitaria.

Otro de los grandes desafíos de la UNRN fue haber adaptado sus carreras a las necesidades y recursos de la provincia, para responder a la demandas laborales. Para ello, ha construido distintas sedes en lugares estratégicos del territorio rionegrino.

Los nuevos y constantes cambios que la globalización y la innovación tecnológica imponen a las sociedades de hoy, exigen competitividad y productividad en los procesos que conducen a repensar cómo las instituciones educativas logran enfrentar y adaptarse a las demandas del mercado laboral. Las empresas están orientadas a incorporar nuevas estrategias para ser competitivas y brindar productos y/o servicios de calidad.

De este modo, el objetivo es identificar, organizar y analizar las competencias que demanda actualmente el mercado laboral provincial, de los profesionales del campo económico-empresarial, con miras a facilitar la empleabilidad de estos últimos, mediante propuestas pertinentes para el proceso formativo que ofrece la institución de Educación Superior Local.

Este año, la UNRN tendrá el privilegio de ser la primera Universidad argentina en organizar el seminario internacional de Periodismo, además se constituirá en organizadora de la próxima publicación. Dicho evento tendrá lugar en la sede Atlántica de la Universidad Nacional de Río Negro, el 24 y 25 de abril de 2014, y contará con la participación de importantes periodistas e investigadores de Argentina y Brasil. La actividad se estructura como un



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Seminario de 20hs de duración que la institución certificará con dos créditos.

La Licenciatura en Comunicación Social se encuentra próxima a presentar sus primeros graduados, con lo cual, el Seminario será un espacio de formación de docentes y periodistas de la región. Asimismo, le brinda la posibilidad, como organizadores del encuentro Binacional, posicionar a la UNRN, su carrera y sus profesionales, en un espacio de discusión, producción académica y liderazgo en la investigación sobre periodismo e información.

Los temas a desarrollar en las mesas son los siguientes:

- Mesa n° 1- Herramientas digitales y calidad periodística.
- Mesa n° 2- La relevancia de las fuentes, mediaciones y mediatizaciones de la información.
- Mesa n° 3- Prosumidores, cuando la audiencia hace periodismo.
- Mesa n° 4- Desafíos del periodismo en la sociedad del conocimiento.

La fecha límite para enviar las ponencias fue el 30 de noviembre de 2013. De ese modo, el Comité Científico podrá evaluar los trabajos, que más tarde serán traducidos y publicados en un libro.

Por ello:

Autor: Pedro Pesatti.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo, cultural y social, el Encuentro Internacional de Periodismo que tendrá lugar en la Sede Atlántica de la Universidad Nacional de Río Negro, el 24 y 25 de abril de 2014.

Artículo 2°.- De forma.